



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Nº 159 -2020-OP-HVLH/MINSA

7032

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Yovana Marlene Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo
Información e. y Desarrollo de Personas

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 11 de Junio del 2020

VISTO:

El Memorando N° 061B-2020-DNYD/HVLH/MINSA, de Fecha 16 de Marzo 2020, donde se le designa se hará Cargo de la Jefatura del Departamento de Nutrición, del Hospital "Víctor Larco Herrera", con N° 03 Folios;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25° del Reglamento de la ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad institucional; y, en concordancia con el art. 74° de la acotada norma, refiere que la asignación permite que el servidor desempeñe funciones dentro de la entidad, según el nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzado, debiéndose aprobar mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, con el visto de aprobación de la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera" y conforme a las competencias la Oficina de Personal realiza las acciones administrativas para Encargar a consecuencias del Brote del COVID-19, a **doña CARMEN ROSA DIAZ TEJADA**, las Funciones de Jefa del Departamento de Nutrición, del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Que, mediante Resolución Ministerial N°132-2005/MINSA de fecha 16 de febrero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", que tiene por objeto establecer la organización del HVLH, necesaria para el logro de su misión y objetivos, precisando su naturaleza, objetivos funcionales generales y estructura orgánica, los objetivos funcionales de sus unidades orgánicas, sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral, régimen económico y otras disposiciones pertinentes;

Que Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de Fecha 15 de Marzo 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, el Artículo 1.- Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del 2020, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y de acuerdo a las facultades señaladas por el Presupuesto Analítico de Personal Apertura aprobado por R.D.N° 025-2020-DG-HVLH/MINSA, de Fecha 02 de Marzo 2020 (PAP) ,el Cuadro de Asignación de Personal y Provisional (CAP) aprobado con R.D.N° 024-2020-MINSA-HVLH, de Fecha 020 de Marzo 2020, del Hospital "Víctor Larco Herrera";





Nº 159 -2020-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Yovana Marlène Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajos e Información E. y Desarrollo de Personal

Resolución Administrativa

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA , de Fecha 10 de Enero del 2020, en el que se delega a los titulares de los Hospitales y a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan su veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar a la **Lic. DIAZ TEJADA CARMEN ROSA**, con el Cargo Nutricionista, Nivel V, las funciones de Jefa del Departamento de Nutrición, mientras dure la Emergencia Sanitaria, por las consideraciones expuestas;

Artículo 2º.- Suspender la Bonificación Diferenciada, que venía Percibiendo la **Lic. VASQUEZ DELGADO DE RENTERIA NELLY**, con el Cargo Nutricionista, Nivel VIII, y otorgar las Remuneraciones y Bonificaciones de acuerdo a su Cargo y Nivel de Carrera;

Artículo 3º.- **Notificar** la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Clorinda Rios Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

CRE/YMCQ.

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina de Control Institucional
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Personal
- () Dpto. Trabajo Social
- () Unidad Funcional de Remuneraciones y Presupuesto
- () Unidad Funcional de Pres. Prog y Control de Asistencia
- () INFORHUS
- () Interesado/a
- () Legajo
- () Archivo

